

SÍNTESIS

REUNIÓN DE TRABAJO CONJUNTA DEL CONCEJO DELIBERANTE JUVENIL Y LOS CONCEJALES DE LA CIUDAD

Asistentes a la Reunión:

-El **Presidente del Concejo Deliberante de Cerrito y del Concejo Deliberante Juvenil**, Cr. José Benito Palacios.

-**Concejales**: Por el **Bloque Unión Vecinal Cerrito**, Vanina Grinovero, Orlando Lovera, Liliana Belloni, Osvaldo Silvestre y Corina Albornoz; por el **Bloque Cambiemos**, Daniel Nani, Carina Guerra y Diego Bonsi; y por el **Bloque Frente para la Victoria**, Raúl Waltter.

-**Concejales Juveniles: Titulares**, Daniel Maidana, Sofía Pucheta, Gisela Schmittlein; **Suplentes**, Abril Carlino, Micaela Castro, Milagros Perez y Julieta Jacob.

La reunión se inició a las 20.30 horas y culminó a las 22.10 hs.

Objeto de la reunión: Presentación y fundamentación por parte de los Concejales Juveniles, de un proyecto de Ordenanza que procura regular la Cartelería de Propaganda Política, elaborado durante el año 2015, y que actualmente se encuentra en tratamiento en el Concejo Deliberante de Cerrito.

Breve Descripción del Proyecto: Proyecto que procura regular la colocación de Cartelería de propaganda Política, especialmente la dispuesta en lugares públicos, como espacios verdes, calles, aceras, entre otros. El proyecto surgió durante el período de elecciones del año 2015, en el que los jóvenes observaron con preocupación la gran cantidad de carteles en calles, plazas, terrenos baldíos, rutas, entre otros, y concibieron la necesidad de establecer normas que regulen la colocación de dichos carteles, los tipos de soportes que se utilizarían, lugares habilitados para colocarlos, lugares que se preservarían, tiempo en que podrían estar expuestos, etc.

Puntos de acuerdo entre los Concejales:

- Hacer extensiva a todo tipo de Cartelería de Propaganda el alcance de la norma, no circunscribirla solamente a la propaganda política, sino a otros tipos de manifestaciones públicas, marchas, festivales, etc.
- Los espacios públicos en los que se aplicaría la norma.
- Procedimientos a llevar a cabo ante el no cumplimiento de la norma.
- Algunas modificaciones menores.